



CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

1. INTRODUCCIÓN

La comprensión, tanto de las problemáticas, como de las potencialidades ambientales del Cauca, demanda del talento humano la toma consciente y responsable de decisiones para la gestión, el manejo sostenible y sustentable del ambiente. Se requiere de una comunidad: docentes, directivos, administrativos, estudiantes y visitantes, dispuestos a interactuar, conocer y construir de manera colectiva programas y estrategias para intervenir de manera activa en las apuestas de desarrollo que transformen nuestras realidades locales y regionales en armonía con el entorno.

En este contexto, el 15 de noviembre de 2018 se aprobó la Política Ambiental Institucional mediante el Acuerdo Superior 058, en el cual se instauran los objetivos y las líneas estratégicas relacionadas con: el establecimiento de un Campus Sostenible; la gestión de residuos sólidos y líquidos; el uso eficiente y ahorro del Agua; el uso eficiente y ahorro de Energía y Movilidad Sostenible; y la Educación Ambiental.

Con el propósito de dinamizar esta política, la Vicerrectoría de Investigaciones y el Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional, unen esfuerzos para promover la formulación de iniciativas en el marco de la responsabilidad socio-ambiental de manera que se conforme un banco de proyectos susceptibles de ser cofinanciados a través de fuentes externas tal como el Sistema General de Regalías.

2. OBJETIVO

Constituir un banco de proyectos elegibles de Desarrollo Tecnológico, Innovación, e Investigación-creación (DTI-IC) en fase de formulación, susceptibles de ser cofinanciados con recursos de Sistema General de Regalías SGR, mediante la participación de grupos de investigación de la Universidad del Cauca, categorizados por Colciencias, en alianza con grupos



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



de otras universidades, en el marco de las líneas estratégicas definidas en la Política Ambiental Institucional.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estructurar un programa de investigación o desarrollo tecnológico orientado a la protección del entorno natural y el fomento de espacios de innovación o de emprendimiento, que aporte alternativas a situaciones relacionadas con: el manejo de residuos sólidos y líquidos, el uso eficiente y ahorro del agua, el uso eficiente y ahorro de la energía y el mejoramiento de la educación ambiental en nuestro contexto.
- Fortalecer las capacidades de los grupos de investigación de la Universidad del Cauca, en la formulación de proyectos ambientales de investigación presentados por grupos que demuestren trayectoria y experticia en las líneas temáticas de esta convocatoria, promoviendo la convergencia científica, el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario, en favor del desempeño ambiental universitario.
- Fomentar la generación de productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación y apropiación social del conocimiento que permitan transformar realidades locales y regionales en armonía con el entorno.

3. DIRIGIDA A:

Grupos de Investigación de la Universidad del Cauca, registrados en el Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones.

4. TEMÁTICAS

Las propuestas deberán enmarcarse, por lo menos, en una de las siguientes líneas estratégicas planteadas en la Política Ambiental Institucional:

1. Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.

Es necesario fortalecer desde esta línea aspectos relacionados con la valorización de residuos líquidos y sólidos no peligrosos; técnicas de monitoreo, tratamiento o eliminación de residuos peligrosos y no peligrosos, como compostaje, fertilización, optimización de procesos de reciclaje,



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



minimización en las fuentes, aprovechamiento y transformación de residuos (sólidos, líquidos), entre otras; así como estrategias para optimizar los procesos actuales de tratamiento de aguas residuales existentes.

2. Uso Eficiente y ahorro del Agua

La Universidad del Cauca durante el 2016 tuvo un consumo aproximado de 119.035m³ y en el 2017 de 110.691m³ de agua potable, el uso de este recurso es un indicador importante para establecer un campus sostenible. Esta línea busca promover proyectos que puedan disminuir el consumo e implementar tecnologías para la captación, aprovechamiento, lectura diferenciada en tiempo real para la toma de decisiones, monitoreo de los consumos por área, estrategias para la conservación y reciclaje o cosecha de agua dentro del campus.

3. Uso Eficiente y ahorro de Energía y Movilidad Sostenible

Con esta línea se busca que la Universidad aumente el esfuerzo en el uso eficiente y ahorro energético en todo su campus. Requiere proyectos enfocados a la adaptación y mitigación del cambio climático por reducción de la demanda, uso de alternativas de energía renovable, monitoreo energético, conservación de energía, innovaciones tecnológicas relacionadas con la construcción ecológica, los hábitos de consumo, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, entre otras; al igual que estudios enfocados a definir la huella de carbono total dividida entre la población del campus, para toma de decisiones.

4. Educación Ambiental

Es necesario fortalecer desde esta línea aspectos relacionados con el desarrollo de iniciativas curriculares que articulen los diferentes estamentos y niveles de formación (básica y media, pregrado y posgrado) orientadas a la sensibilización, adquisición de conocimientos, desarrollo de aptitudes, transformación de hábitos, mejoras en los procesos de desempeño, frente a la protección del ambiente de manera creativa. Cada propuesta debe concebirse como un proceso integral, innovador mediante el uso de diferentes herramientas, tecnologías y estrategias de aprendizaje cuyo resultado se debe reflejar y medir con el cambio de actitud frente a los procesos de gestión ambiental de la comunidad universitaria.



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Se busca apoyar la formulación de proyectos que involucren el desarrollo de estas líneas, a través de la reflexión crítica y creativa sobre las formas de ver, interpretar y actuar en estos ámbitos. De manera similar, sobre los métodos de trabajo y las aproximaciones al conocimiento de los diferentes componentes del ambiente.

5. FINANCIACIÓN Y DURACIÓN

Se financiará la formulación de proyectos de Desarrollo Tecnológico, Innovación, e Investigación-creación (DTI-IC), cada línea de investigación tendrá una financiación de hasta \$14.000.000 (Catorce millones de pesos, moneda corriente).

La formulación y entrega del proyecto no podrá ser inferior a tres meses, ni superior a seis meses.

6. REQUISITOS Y RESTRICCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

6.1. REQUISITOS

- Las propuestas deberán ser presentadas por grupos de la Universidad del Cauca que demuestren trayectoria y experticia de por lo menos un año en temáticas ambientales.
- Para postular la propuesta, será necesario que los profesores y grupos de investigación se encuentren al día con los compromisos adquiridos en la Vicerrectoría de Investigaciones tanto con los proyectos de desarrollo interno como de financiación interna o externa (Informe técnico final, informe financiero, evidencias de productos).
- Todos los profesores y grupos nombrados que participen en la propuesta deben tener diligenciado, visible al público y actualizado el CvLAC y GrupLAC a la fecha de entrega de la propuesta.
- El tiempo de labor docente dedicado a los proyectos de investigación deberá ajustarse a la circular normativa No. 4.22.2/013 de octubre de 2017 de la Vicerrectoría Académica.



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



6.2. RESTRICCIONES

- El investigador principal no podrá presentar más de un proyecto en esta convocatoria, pero podrá ser parte de un segundo proyecto en calidad de coinvestigador.
- No se aceptará la creación de nuevos grupos de investigación para participar en esta convocatoria.

7. COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de la presente convocatoria deberán cumplir con los siguientes compromisos:

7.1. Acta de Inicio

Los beneficiarios de la presente convocatoria deberán cumplir con los plazos establecidos por la Vicerrectoría de Investigaciones para la firma del Acta de Inicio y Compromisos, de lo contrario se procederá a beneficiar la siguiente propuesta, dentro de la lista de elegibles. Una vez diligenciado este documento se procederá a legalizar un acuerdo de voluntades o memorando de entendimiento donde quedará expresa la titularidad de la propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener, en el desarrollo del presente proyecto.

7.2. Productos a entregar:

Una vez finalice la fase de formulación y según el cronograma establecido, se deberá presentar un documento científico-técnico del proyecto, presupuesto y demás documentos según los requerimientos para la presentación y posterior priorización, viabilización y aprobación de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del SGR.

7.2.1. Informe Final

Presentación del Informe Técnico Final (Formato PM-IV-6.1-FOR-7 Resumen informe final de proyectos de investigación) completamente diligenciado donde se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

7.2.3 Documento Científico – Técnico

Presentación del documento científico – técnico, que incluya al menos los siguientes



ISO 9001: SC-CER450832



INet: CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Ítems:

- **Título del proyecto:** El título debe coincidir en todos los documentos adjuntos a la propuesta.
- **Temática del proyecto:** Especificar en cuál de las temáticas definidas por la convocatoria está enmarcado el proyecto de acuerdo con el numeral 4 de los Términos de Referencia.
- **Categoría de proyecto:** Seleccionar en cuál de las tipologías se enmarca el proyecto: Investigación científica básica, Investigación científica aplica, desarrollo experimental, desarrollo tecnológico o Innovación.
- **Lugar de ejecución:** Especificar el lugar donde se lleva a cabo la investigación.
- **Duración:** Señalar la duración en meses necesaria para la ejecución de la propuesta.
- **Investigador principal**
- **Conformación del equipo de investigación y Trayectoria del equipo de investigación solicitante en la temática específica del proyecto:** Colocar el nombre y código, del o de los grupos de investigación registrados en el GrupLAC . Además, detallar el nombre, el tiempo de dedicación y funciones en el marco del proyecto de los integrantes que conforman el equipo de trabajo (en caso que algún integrante no esté registrado en la plataforma CvLAC deberá anexar la hoja de vida). Al igual que, contextualizar y describir de manera detallada los antecedentes con relación a la pregunta planteada en la propuesta, su potencial para la generación de productos de nuevo conocimiento.
- **Resumen ejecutivo:** Información necesaria para comunicar de manera precisa los contenidos y alcances del proyecto que contenga mínimo 300 palabras.
- **Planteamiento del problema y de la pregunta de investigación:** Describir el problema que se pretende abordar con la temática establecida. Delimitación clara y precisa del objeto de la investigación que se realiza por medio de una pregunta.
- **Justificación:** Factores que hacen necesario y pertinente la realización del proyecto.
- **Marco conceptual:** Aspectos conceptuales y teóricos que contextualicen la pregunta o problema en una temática, así como otros aspectos que sean pertinentes a juicio de los proponentes.



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



- **Estado del arte:** Revisión actual de la temática en el contexto nacional e internacional, avances, desarrollos y tendencias, en cuya elaboración se deberán tener en cuenta estudios de prospectiva y vigilancia tecnológica.
- **Objetivos:**
 - **Objetivo General:** Enunciado que define de manera concreta el planteamiento del problema o necesidad y se inicia con un verbo en modo infinitivo, es medible, alcanzable y conlleva a una meta.
 - **Objetivos específicos:** Enunciados que dan cuenta de la secuencia lógica para alcanzar el objetivo general del proyecto. No debe confundirse con las actividades propuestas para dar alcance a los objetivos; ni con el alcance de los productos esperados.
- **Metodología:** Exposición en forma organizada y precisa de cómo se desarrollará y alcanzará el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos del proyecto, presentando los componentes del mismo y las actividades para el logro de estos; así como las estrategias de integración, articulación y distribución, resaltando las responsabilidades y roles de los actores participantes en su desarrollo.
- **Resultados esperados de la investigación:** Conocimiento generado en el cumplimiento de cada uno de los objetivos.
- **Productos esperados de la investigación:** Evidencian el logro en cuanto a productos de generación de nuevo conocimiento, fortalecimiento de capacidades científicas, apropiación social del conocimiento, desarrollo tecnológico o innovación; incluir indicadores verificables y medibles acordes con los objetivos y alcance del proyecto.
- **Impacto ambiental:** Los proyectos de investigación deben incluir una reflexión responsable sobre los efectos positivos o negativos que las actividades a realizar durante la ejecución del proyecto, o en la posible implementación de sus resultados, puedan tener sobre el medio natural y la salud humana en el corto, mediano y largo plazo.
- **Impactos de los resultados:** Impactos en el conocimiento del campo de estudio; impactos sobre la productividad y la competitividad; impactos regionales; impactos en la calidad de vida de la población; impactos en las políticas públicas; otros que consideren pertinentes.
- **Bibliografía:** Fuentes bibliográficas empleadas en cada uno de los ítems del proyecto. Se hará referencia únicamente a aquellas fuentes



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



empleadas en el suministro de la información del respectivo proyecto. No se incluirán referencias que no se citen. Las citas, en cada uno de los campos del formulario, se harán empleando el número de la referencia dentro de paréntesis cuadrados (p. ej. [1]).

- **Palabras Clave:** Incluir máximo seis (6) palabras clave que describan el objeto del proyecto.
- **Posibles riesgos y dificultades:** descripción de los posibles riesgos que se puedan presentar en la ejecución del proyecto.
- **Aspectos ético-legales:** describir entonces aquellas cuestiones del proyecto que tengan relación con la parte ética para la investigación y el cumplimiento de las normas que en Colombia están establecidas para ello. Anexar consentimiento informado, herramientas a utilizar para recolectar información (encuestas, entrevistas, sondeos, guías de observación, etc.) cuando corresponda.
- **Recurso Humano:** especificar para cada persona del equipo de investigación: Entidad a la que pertenece, rol en el proyecto, datos generales (nombres completos, tipo y número de documento de identificación), correo electrónico, responsabilidades en el proyecto y meses de vinculación.

Observación:

En caso que el investigador principal, no pueda asumir la dirección del proyecto por incapacidad médica o por atender actividades correspondientes a su labor académica, deberá asignar un director encargado quien garantizará el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos en la propuesta financiada, previa autorización del señor Vicerrector de Investigaciones, mediante radicación de oficio soportado, con firma original definiendo fechas de inicio y finalización de la dirección encargada.

8. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR

Se deberá registrar la información del proyecto requerida por el Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones (SIVRI), en el link: <https://www.unicauca.edu.co/sisvri/> (ver manual de usuario), http://vri.unicauca.edu.co/images/Documentos2018/Manual_SIVRI.pdf todos los documento anexos se deberán subir al SIVRI en formato PDF a excepción del presupuesto que se deberá subir en Excel, **antes de la fecha de cierre estipulada**



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



en el cronograma de este documento.

A continuación se relacionan los documentos requeridos para poder participar en la convocatoria y la asociación del campo a diligenciar o subir en SIVRI:

DOCUMENTO	CAMPO EN SIVRI
Ficha resumen	Diligenciar todas las ventanas en gestionar proyectos: Convocatoria a asociar, Información general del proyecto, ficha resumen, línea de investigación del grupo, integrantes y compromisos.
Aval de Departamento (Formato PM-IV-6.1-FOR-1)	Subir en el campo "Aval de Departamento".
Aval del Comité de Facultad para Investigación y Posgrados (Formato PM-IV-6.1-PR-33)	Subir en el campo "Aval de Facultad".
Hoja de vida de Investigadores (Formato PM-IV-6.1-FOR-13)	Subir en el campo "Otros".
Copia de CvLAC en PDF	Subir en el campo "Otros".
Presupuesto para la formulación del proyecto (PM-IV-6.1-FOR-16)	
Documento firmado por el director del grupo donde se especifique la trayectoria y experticia en la temática.	Subir en el campo "Otros".
Plan de trabajo y cronograma detallado que describa las responsabilidades de las entidades participantes y responsables a cargo de cada institución.	Subir en el campo "Cronograma".
Documentos de soporte asociados a los aspectos ético-legales, consentimiento informado (general, parental o para trabajo con comunidades) y consentimientos de derechos de uso de imagen, uso de obras musicales, uso de obra musical original, uso de fotografías, uso de espacio público, modelo de	Subir en "Soportes ético-legales".



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



encuesta entre otros.	
Cartas de compromiso y/o contrapartida de entidades participantes, otros grupos o expertos externos, cuando sea el caso.	Subir en "Cartas entidades".
SÓLO PARA DOCENTES OCASIONALES DIRECTORES DE PROYECTO: Carta de compromiso del profesor de planta indicando que asume la dirección del proyecto en caso de que el profesor ocasional no pueda continuar.	Subir en "Cartas entidades".

En caso que se deseen agregar integrantes al proyecto o grupos de investigación en calidad de co-ejecutores, debe realizarse la solicitud, mediante la pestaña Solicitudes VRI en la plataforma del SIVRI.

9. CONDICIONES OBLIGATORIAS

- Descargar los formatos actualizados directamente de la plataforma Lvmen del portal universitario (<http://www.unicauca.edu.co/prlvmen/subprocesos/gesti%C3%B3n-de-la-investigaci%C3%B3n>).
- Propuesta con formatos y/o documentación completa incluido el aval de departamento y del Comité de Facultad para la Investigación y Posgrados según corresponda.
- En ningún caso se recibirá **documentación extemporánea** a la fecha cierre de la convocatoria.

Nota: En caso de encontrar alguna inconsistencia, se solicitará toda la documentación del propuesta en medio físico en un solo documento, foliado y sin argollar, el cual deberá radicarse en la Secretaria General de la Vicerrectoría de Investigaciones ubicada en la calle 2 No. 1ª- 25 oficina No. 202, Urbanización Caldas, de la ciudad de Popayán, en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la fecha de solicitud.



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Desde la Vicerrectoría se tramitará lo siguiente:

- El aval del Comité de Ética.
- Concepto de propiedad intelectual.

10. AUTORIZACION USO DE DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales de la presente convocatoria, una vez realizada la presentación inscripción o registro del proyecto, el investigador principal (persona natural o jurídica) autoriza automáticamente a la Universidad del Cauca, al uso de datos personales y declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a esta propuesta y este proyecto, para suministrar las informaciones a que hace referencia la ley de manejo de datos, igualmente se compromete a responder ante la Universidad del Cauca, por cualquier demanda, reclamación judicial/extrajudicial o litigio presente o eventual.

Adicionalmente la presente convocatoria se rige a lo establecido por el Acuerdo Superior 004 de 2018 (Por el cual se modifica y adiciona el Acuerdo 008 de 1999 o Estatuto sobre la Propiedad Intelectual en la Universidad del Cauca).

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para aplicar a esta Convocatoria, los proyectos deben cumplir con lo siguiente:

- El grupo de investigación debe formular alternativas para aprovechar potencialidades o soluciones a problemáticas ambientales y/o sociales relacionadas con: el manejo de residuos sólidos y líquidos, el uso eficiente y ahorro del agua, el uso eficiente y ahorro de la energía y el mejoramiento de la educación ambiental en nuestro contexto.
- En todas las iniciativas propuestas, se enfatizará en las condiciones para garantizar la sostenibilidad de los resultados y construir soluciones que se adapten a los diferentes contextos.
- Realizar la inscripción en los tiempos, formatos y procedimientos establecidos por la Vicerrectoría de Investigaciones.

Las propuestas que cumplan con el procedimiento y requisitos establecidos,



ISO 9001: SC-CER450832



INet: CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



pasarán al proceso de evaluación por dos (2) pares externos a la Universidad y serán evaluadas considerando los criterios que se establecen a continuación.

Ítem	Criterios	Puntuación parcial	Puntuación final (100)
Proyecto	Calidad científica, técnica y/o creativa	30	60
	Pertinencia y carácter Innovador	15	
	Impacto	15	
Proponentes	Alianza con otros Grupos de Investigación internos o externos categorizados en A1(10 puntos), A (8 puntos), B (5 puntos)	10	40
	Alianzas con otras entidades*	12	
	Participación de estudiantes posgrado (5 puntos) Pregrado (3 puntos)	8	
	Trayectoria investigativa en la temática propuesta 1 a 3 años (5 puntos) Mayor a 4 años (10 puntos)	10	
TOTAL		100	

*Empresas, Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales (ONG) y entidades territoriales.

La calidad científica y técnica hace referencia a la pertinencia, factibilidad y coherencia entre el planteamiento del problema o situación, la pregunta de investigación, los objetivos y el enfoque metodológico.

De acuerdo con los resultados del proceso anterior, el Consejo de Investigaciones seleccionará las propuestas a financiar que obtengan puntuación igual o superior a 70 puntos, seleccionando al menos una propuesta por cada temática (línea



ISO 9001: SC-CER450832



INet: CO- SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



estratégica).

En caso de que se presente varias propuestas de un grupo de investigación se escogerá la propuesta con mayor puntaje y en caso de empate se aprobará de la siguiente manera:

- Se financiará la propuesta con el mayor puntaje a nivel del criterio “Calidad científica, técnica y/o creativa”.
- En caso de que el empate persista, se definirá con el mayor puntaje a nivel de Impacto.
- Si el empate persiste, se seguirá con el mayor puntaje a nivel del criterio “Participación de grupos de investigación externos o internos”.

En caso de que el empate permanezca, el Consejo de Investigaciones será la instancia decisoria.

NOTA: En caso que no se llene el cupo de propuestas, se escogerá la(s) propuesta(s) con mayor puntaje según lista de elegibles hasta agotar los recursos disponibles.

12. CRONOGRAMA

Ítem	Fecha	Medios de notificación y/o publicación
Apertura	22 de Marzo de 2019	Página oficial de la Vicerrectoría de investigaciones.
Cierre atención a solicitudes (correo electrónico y ventana SIVRI – Solicitudes VRI, referente a asociación de grupos, integrantes de grupos e integrantes internos y externos de proyectos)	19 de Abril de 2019	Cronograma Convocatoria.
Cierre Recepción de Propuestas	22 Abril 2019	Cronograma Convocatoria



ISO 9001: SC-CER450832



iQNet: CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Verificación del cumplimiento de los requisitos	26 – 27 Abril de 2019	Cronograma Convocatoria
Envío de solicitud de ajustes	27 de Abril de 2019	Correo electrónico registrado en el usuario en SIVRI del director denominado “Ajustes información del Proyecto y Sistema VRI”. Tener en cuenta que es un correo automático.
Periodo de subsanación	28-29 de Abril de 2019	Cronograma Convocatoria
Recepción máxima de ajustes solicitados	30 de Abril de 2019	Cronograma Convocatoria
Publicación del listado de elegibles	13 de Mayo 2019	Página oficial de la Vicerrectoría de investigaciones.
Solicitudes y reclamos	14 al 15 Mayo de 2019	Radicación en físico en la secretaría de la Vicerrectoría de Investigaciones oficina 202, de lunes a viernes de 8am-12pm y 2pm-5pm.
Publicación de Resultados definitivos	20 de Mayo de 2019	Página oficial de la Vicerrectoría de investigaciones.

13. PRESUPUESTO

El presupuesto debe considerar todos los recursos requeridos para garantizar la formulación del proyecto, los cuales deben estar claramente vinculados a los objetivos de la propuesta. Para su elaboración deberá incluir los rubros aportados por el grupo y/o dependencia y los recursos en especie, que está normalmente constituido por el tiempo de dedicación de los profesores el cual debe ir sustentado por el aval del Departamento, elementos disponibles para el grupo y que no implican una erogación adicional de dinero. Toda la información presupuestal del proyecto deberá estar registrada en el formato PM-IV_6.1-FOR-16 Presupuesto del proyecto.

Para efectos de los recursos a solicitar en la convocatoria es pertinente tener disponibles para consulta las cotizaciones, con base en las cuales se elabora el presupuesto, en caso que se considere necesario verificar los costos de los materiales e insumos solicitados.



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Este presupuesto deberá reflejar la cuantía de la formulación del proyecto. A continuación, se relacionan los rubros financiables en la convocatoria.

En caso de generar alianzas con entidades participantes, la contrapartida podrá ser aportada en cualquiera de los rubros financiables en especie o en efectivo.

Rubros financiables

- Personal: Personal científico, técnico y de apoyo asociados al proyecto.
- Materiales e insumos. Compra y uso de: insumos, bienes consumibles o agotables y demás elementos necesarios para el desarrollo de alguna actividad prevista en el proyecto de investigación. Deben presentarse a manera de listado detallado agrupado por categorías sobre las cuales debe hacerse una justificación de su necesidad (Ej. consumibles, reactivos, herramientas, elementos de protección, controles e instrumentación accesorio, material biológico, audiovisual, de laboratorio y de campo, etc). El valor de este rubro debe ser menor o igual al 20% del valor de la financiación de la convocatoria.
- Impresos: Valores a pagar por fotocopias e impresión de: plegables, volantes, folletos, pancartas y demás material impreso necesarios para ejecución del proyecto. El valor de este rubro debe ser menor o igual al 10% del valor de la financiación de la convocatoria.
- Servicios técnicos: Contrataciones que se hacen para la prestación de servicios técnicos especializados, diferentes al personal científico, y cuya necesidad esté suficientemente justificada, por ejemplo: ensayos, pruebas, análisis de laboratorio y caracterizaciones, etc. Estos no deben incluirse en los gastos de personal. El valor de este rubro debe ser menor o igual al 40% del valor de la financiación de la convocatoria
- Viajes: Viáticos y gastos de viaje de los integrantes del proyecto para la generación de alianzas. El valor de este rubro debe ser menor o igual al 30% del valor de la financiación de la convocatoria.
- Salidas de campo: Viáticos y gastos de viaje para traslado a zonas de muestreo y ejecución de las labores de campo propias de la investigación. El valor de este rubro debe ser menor o igual al 30% del valor de la financiación de la convocatoria.

NOTA: No se reconocerá, ni permitirá, ningún gasto que no tenga relación directa con la ejecución de la formulación del proyecto de investigación, ni gasto de



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



administración ni de evaluación y seguimiento por la naturaleza de la financiación del proyecto.

Solo se permitirán máximo 2 cambios de rubro los cuales no podrán superar el 20% de total del monto del rubro de destino, se aclara que este cambio no implica la reducción del número de los productos propuestos, ni su calidad en el proyecto.

14. MODIFICACIONES

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca podrá modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma por causas de fuerza mayor o caso fortuito, por causas imprevisibles no atribuibles a la Universidad del Cauca y por necesidad de los investigadores acordes con el interés general, garantizando que con la modificación no se vulnerará la expectativa prevista de los posibles participantes.

15. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y la entrega del recurso. Una vez presentado el proyecto no será posible alegar desconocimiento de lo escrito en estos términos de referencia ni de sus anexos.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Vicerrectoría de Investigaciones podrá en cualquier momento rechazar la propuesta o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

16. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Circular normativa No. 4.22.2/013 de octubre de 2017 de la Vicerrectoría Académica.
- Documento Conceptual del Modelo de Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación e Investigadores, de la convocatoria 781 de Colciencias.
- Manual de usuario SIVRI.



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



- Modelo Presupuesto SGR
- Instructivo presupuesto encontrado en Lvmen PM-IV-6.1-IN-11 Instructivo para diligenciar formato PM-IV-6.1-FOR-16.pdf
- Acuerdo Superior 058 de 2018 (Por el cual se establece la Política Ambiental de la Universidad del Cauca).
- Acuerdo Superior 004 de 2018 (Por el cual se modifica y adiciona el Acuerdo 008 de 1999 o Estatuto sobre la Propiedad Intelectual en la Universidad del Cauca)
- Política Nacional de Educación Ambiental SINA. Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Educación Nacional, julio 2002.
- Guía de ahorro y uso eficiente del agua, Dirección General Ambiental Sectorial, Ministerio del Medio Ambiente, 2002.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Republica de Colombia. Decreto 1090 del 28 de Junio de 2018, Por el cual se adicional el decreto 1076 de 2015, decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua.
- CONPES 3874, Política Nacional Para la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Bogotá, D.C., 21 de noviembre de 2016.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Republica de Colombia. Resolución número 41286, Por el cual se adopta el plan de acción indicativo 2017-2022 para el desarrollo del programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía PROURE. Diciembre 30 de 2016.
- Decreto 1467 de 2018, Departamento Nacional de Planeación (Por el cual adiciona y modifica el Decreto 1082 de 2015 con el objeto de reglamentar la Ley 1923 de 2018 y se dictan otras disposiciones)
- Acuerdo Número 45 de 2017 (Por medio del cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (SGR), y se dictan otras disposiciones).
- Acuerdo Número 52 de 2018 (Por medio del cual se ajusta el Acuerdo 45 de 2017).



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co

Vicerrectoría de Investigaciones



Universidad
del Cauca

INFORMACIÓN Y CONTACTO

Universidad del Cauca

Vicerrectoría de Investigaciones

Carrera 2 No 1A – 25. Urbanización Caldas. Oficina Popayán (Cauca)

Correo vri@unicauca.edu.co

Teléfono 8209900 Ext 2631

(Original Firmado)

HECTOR SAMUEL VILLADA CASTILLO

Vicerrector de Investigaciones

(Original Firmado)

MIGUEL HUGO CORCHUELO MORA

Director Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co